



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LICENCIA DE OBRAS MENORES

Estarán sometidas a declaración responsable:

Las obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto.
Las obras en edificaciones existentes en suelo urbano, que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura ni conlleven incremento de edificabilidad o número de viviendas.

Obras en edificación existentes en suelo rustico que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, que tengan por objeto la mejora de eficiencia energética siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida.

La solicitud se podrá hacer presencialmente en el registro de entrada del ayuntamiento o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento con certificado digital.

<https://monachil.sedelectronica.es/info.0>

Documentación a aportar: Pulsa aquí para descargar la declaración responsable

1. Modelo de declaración responsable debidamente cumplimentada en la que se indicarán:

Referencia catastral del inmueble o en su caso la dirección postal, conforme al vigente callejero municipal, indicándose el número de finca registral en el caso de que los terrenos tengan la consideración de no urbanizables

Descripción de las obras en la que se indique con claridad las partidas a ejecutar, dimensiones y ubicación de estas en el inmueble.

2. En el caso de que se actúe a través de representante se deberá acreditar dicha representación, de conformidad con el artículo 32.3 de la Ley 30/92, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.
3. Justificante que acredite haber realizado las autoliquidaciones correspondientes la tasa por licencia urbanística (2% PEM) e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (3.6% PEM), procediendo de igual forma a depositar fianza en concepto de gestión de residuos (1% PEM). Se pueden solicitar las cartas de pago a través de los correos del departamento de urbanismo (urbanismo@monachil.es), siempre con posterioridad a la presentación de la

email: urbanismo@monachil.es



declaración responsable, para su posterior inclusión en el expediente una vez abonadas.

4. En caso de que se vaya a ocupar la vía pública con materiales de obra o contenedor para la retirada de escombros, se deberá solicitar la citada ocupación, indicando superficie y duración de esta.
5. Cualquier otra documentación técnica y autorizaciones sectoriales que sean necesarias según la tipología de las obras o su afección por legislaciones sectoriales vinculantes (ambiental, patrimonial etc)

Ejecución de las obras:

1. La declaración responsable faculta para realizar la actuación pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida conforme a la legislación vigente, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que correspondan.. En caso de comprobarse deficiencias en la solicitud se formulará requerimiento de subsanación, lo que dará lugar que en el caso de no subsanarse a la imposibilidad de continuar con la actuación solicitada, pudiendo dar lugar en caso de incumplimiento a incoar el correspondiente expediente sancionar y de protección de la legalidad urbanística. En el caso de ser necesarias autorizaciones de otras administraciones las obras no se podrán iniciar en tanto no se obtengan las mismas.
2. Una vez finalizadas las obras se podrá proceder a la solicitud de la devolución de fianza de gestión de residuos mediante la presentación de documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado.